



La Jefatura del Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias es desempeñada por

### **Objetivos generales**

El Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias se regula conforme a lo establecido

1. Crear un clima de participación en las actividades ya sean deportivas, culturales o escénicas con
2. Crear una actitud crítica hacia la realidad de su entorno con el fin de discriminar las prácticas que
3. Potenciar el trabajo en equipo con cuanto de positivo y enriquecedor puede resultar la cooperaci
4. Desarrollar una actitud de comprensión, respeto y tolerancia hacia otras ideas, culturas y conduct
5. Fomentar su sensibilidad y responsabilidad frente a los problemas sociales actuales como pudier
6. Fomentar el cuidado del medio ambiente y del patrimonio artístico, su conservación y recuperaci
7. Crear y fomentar el gusto por la cultura favoreciendo una actitud más inquieta por todo lo que les
8. Guiar su elección profesional o académica conforme a los gustos y habilidades de cada uno.
9. Favorecer un mejor conocimiento de los demás, de su entorno, y de sí mismos para así aceptar y
10. Promover nuevas actividades de empleo del tiempo libre saludables y creativas.

### **Funciones:**

- Elaborar la programación anual de las actividades complementarias y extraescolares para su inclu
- Organizar la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas.
- Distribuir los recursos económicos asignados por el Consejo Escolar para la realización de activid
- Organizar la utilización de la biblioteca del Instituto y, en su caso, de las instalaciones y demás rec
- Llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propues
- Coordinar la organización de los viajes de estudios, los intercambios escolares y cualquier tipo de
- Representar al Departamento en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

